

Quito, 13 de agosto del 2019

Señor:
GUILLERMO RODRIGUEZ
Gerente General
EUCAPACIFIC S.A.

Presente.-

Ref.- Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a Ud. La transferencia de una acción de la compañía EUCALYPTUS PACIFICO S.A., EUCAPACIFIC, realizada el día 13 de agosto de 2019, conforme a los siguientes términos:

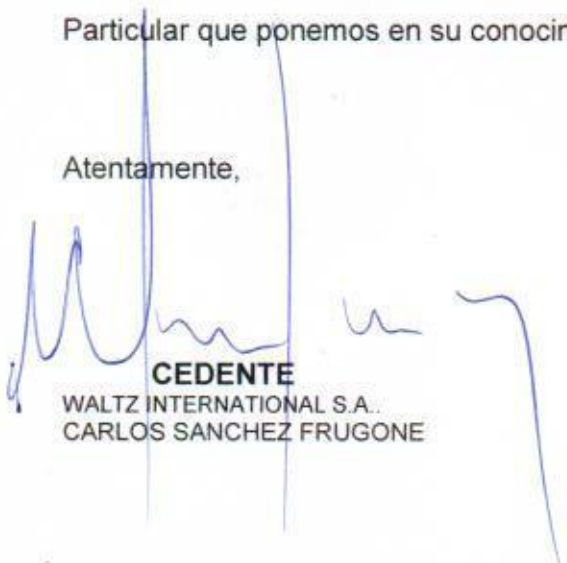
Cedente	Cesionario	No. De Acciones	Capital
WALTZ INTERNATIONAL S.A.	GUILLERMO RODRIGUEZ	1	S/. 9'600.000

GUILLERMO RODRIGUEZ es una persona natural, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito.

Solicitamos a Ud. Se sirva realizar el asiento correspondiente en el libro de Acciones y Accionistas, y proceder a emitir el Título respectivo.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

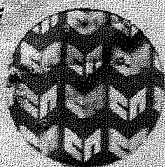
Atentamente,



CEDENTE
WALTZ INTERNATIONAL S.A.
CARLOS SANCHEZ FRUGONE



CESIONARIO
GUILLERMO RODRIGUEZ
1715350003



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ft N° 069133



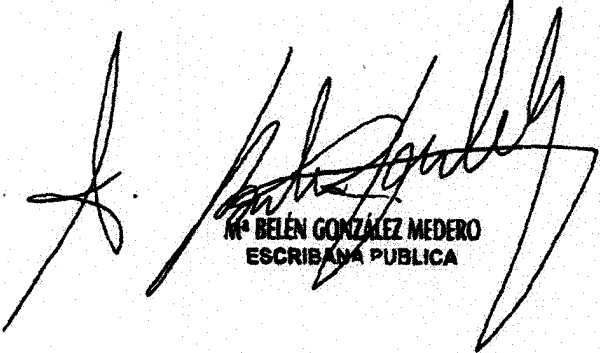
ESC. MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO - 18579/7



TESTIMONIO PARCIAL.- La foja de fotocopia que antecede,
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con parte del pasaporte; ori-
ginal y del mismo tenor que tuve de manifiesto y he cote-
jado, dejando constancia de que lo testimoniado no se con-
tradice con la restante información resultante del referido
documento.-**EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada
para su presentación ante quien corresponda, expido el pre-
sente, en una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Serie
Ft número 069133, que sello signo y firmo en Montevideo el
dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

065841²

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario \$:	923
Mont. Not. \$:	94
Fdo. Gremial \$:	


M^a BELÉN GONZÁLEZ MEDERO
ESCRIBANA PÚBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Ft Número 069133 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de julio de dos mil diecinueve.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	19 de Julio de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00019059024026G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature: MARIA NAZARET OGEDA BARBERINI Ministerio de Relaciones Exteriores		

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V234402344

APellidos y nombres del padre
RODRIGUEZ DELAPORTE GUILLEMO ANIBAL

Apellidos y nombres de la madre
MIRANDA GONZALEZ JUANA NERTA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2017-03-28
2027-03-28

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
**RODRIGUEZ MIRANDA
GUILLERMO ANIBAL**
Lugar de nacimiento

Chile
Concepción
Fecha de nacimiento **1967-11-18**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **HOMBRE**
Estado civil **CASADO**
Ana Catalina
Aylwin Equiguren

171535000-3





Ft N° 852110



ESC. MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO - 18579/7

MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO
QUE: I) WALTZ INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona
jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la
Dirección General Impositiva con el número 214226530011,
con domicilio en Montevideo y sede actual en Plaza
Cagancha 1145, Piso 6. II) (i) WALTZ INTERNATIONAL
SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, la
cual fue constituida en la ciudad de Montevideo bajo el
régimen de la Ley 11.073 por Acta de fecha 10 de Enero de
2000, sus estatutos fueron debidamente aprobados por
Auditoría Interna de la Nación el 8 de febrero de 2000,
inscriptos en el Registro Nacional de Comercio, con el
número 2.055 el 3 de Marzo de 2000 y publicados en el
Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial,
ambos el 21 de Marzo de 2000. (ii) Según Actas de
Asambleas de fechas 21 de abril de 2009 y 18 de setiembre
de 2009 y 25 de marzo de 2010, se resolvió reformar el
estatuto de la siguiente forma: a) pasarse al régimen
jurídico de la Ley 16.060; y b) reformar su tipo de
acciones a nominativas. Dicha reforma fue aprobada por la
Auditoría Interna de la Nación el 16 de junio de 2010,
inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección
Registro Nacional de Comercio con el número 8.746 el 2 de
julio de 2010 y publicada en forma legal en el Diario
Oficial el 7 de setiembre de 2010 y en el Periódico



Montevideo Judicial el 6 de setiembre de 2010. (iii) De dichos estatutos surge que: a) la sociedad tiene su plazo vigente al día hoy; b) la representación de la sociedad está a cargo del administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente; y c) su capital social se encuentra formado por acciones nominativas al día de hoy, no surgiendo modificaciones posteriores a la fecha. (iv) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de celebrada en la ciudad de Montevideo el 6 de diciembre de 2018, se nombró el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Eduardo SÁNCHEZ FRUGONE único integrante del directorio designados a la fecha, encontrándose vigente en su cargos al día de hoy y no luciendo del libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. (v) La referida sociedad dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904 habiendo comunicado la integración actual de su directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 16.189 el 7 de diciembre 2018. (vi) La indicada sociedad cumplió con lo previsto en la Ley 18.930 y 19.484, habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay según certificado virtual expedido el día 12 de diciembre de 2018 con el número 2694120 y con intervención de la suscrita Escribana, que acredita el



Ft N° 852111



ESC. MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO - 18579/7



ARANCEL OFICIAL

Artículo:
Honorario \$ 23.24
Mont. Not. \$ 362
Fdo. Gremial \$

cumplimiento de las leyes anteriormente relacionadas, no surgiendo modificaciones a la fecha. **III)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de setiembre de dos mil diecinueve.


Mª BELEN GONZÁLEZ MEDERO
ESCRIBANA PUBLICA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

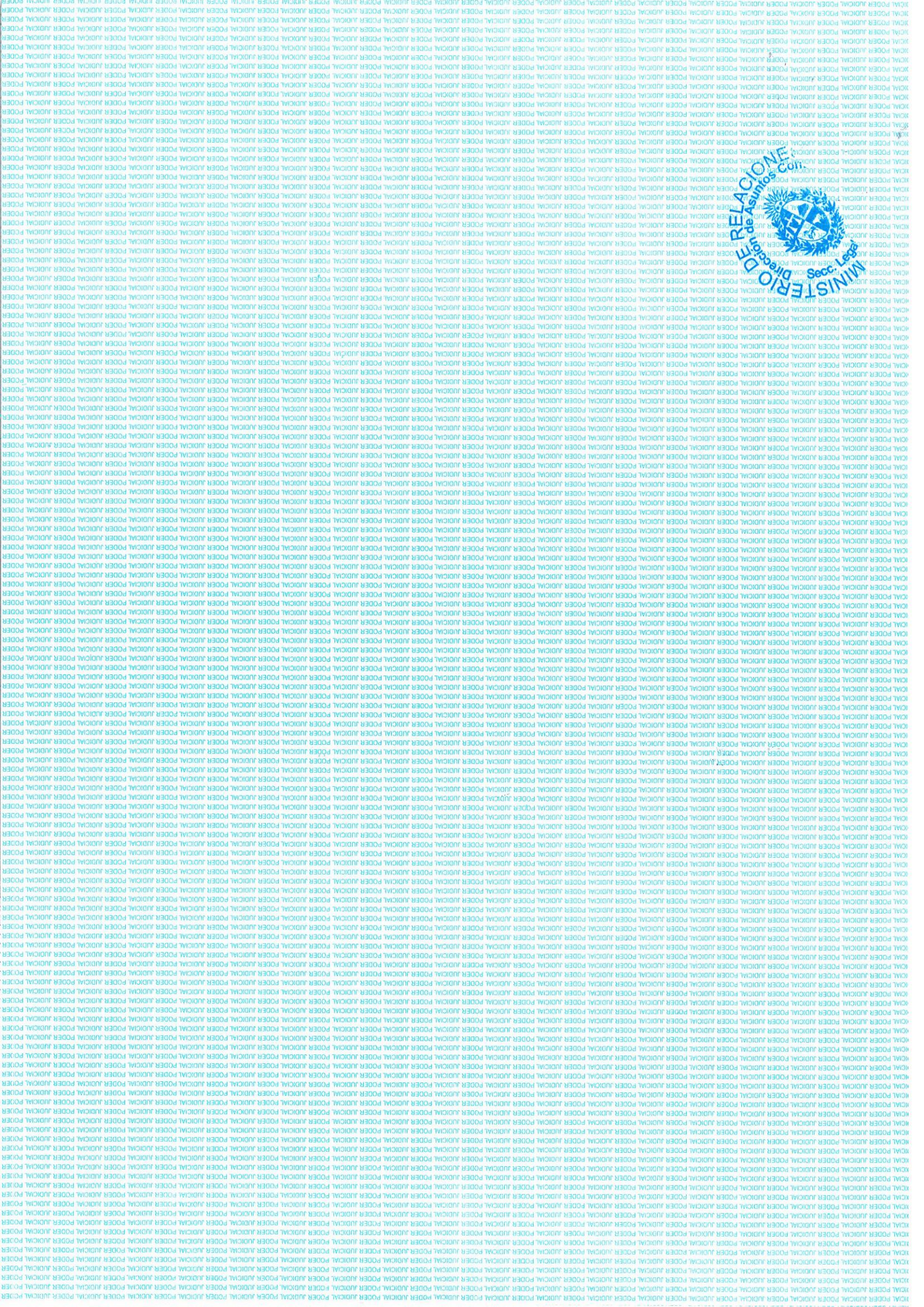
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Ft Número 852111 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente.
EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de setiembre de dos mil diecinueve.-



no
Esc. Natalia Machi

Dra. Esc. NATALIA MACHI
ACTUARIA ADJUNTA
Insp. Gral. de
Registros Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	11 de Septiembre de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019076241011X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature:		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



